



Salvo pasello quarto Verise may año de 1708  
 biados para todas las providencias en razon del Pape, y  
 abasto de pan para esta Republica en Cuyo Junta go  
 tho: tenese se acedo lo siguiente

Justo =  
 D

En esta Junta se vio Un despacho del Ex<sup>mo</sup> Sr. Obis  
 go de este obispado Comendado al Sr. Oydor de esta Ciudad  
 en que haze Resolucion el Sr. Oydor que dice en Excelencia  
 se necesita en esta Ciudad para su manutencion y ma  
 lardo de las otras porciones para otros pueblos que tenen  
 y penden y otras expensas que se mencionan en dho desp  
 acho suya en la Villa de la Junta a veinte de que  
 nate mes y año referidos a D.º Rey de Reyna se exe  
 cuto y visto por dho Junta dho despacho = lo qual  
 se responde a su Excelencia en conformidad de lo que  
 dha por la Ciudad en el Ayuntamiento. El dia ocho de  
 quiente con todas las expresiones que se contienen en  
 el dho despacho de hecho en razon de dha Repul  
 a con y a lo executon los Caballeros Comendarios de  
 pany despatchan de Con proprio la dha Carta =

En la M<sup>de</sup> de 1708

En la M<sup>de</sup> de 1708  
 P<sup>de</sup> y quinto día de Mayo a diez y seis años  
 Justo =  
 Justo =  
 Justo =

